EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

Año XXXIII | PRECIO DE SUSCRICIÓN 1'25 pesetas al mes | Palma de Mallorca Mártes 15 Enero de 1889 | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN *Quint, 19–Imprenta, 1* | Núm 10575

EXPOSICIÓN FLOTANTE ESPAÑOLA

A LA

AMÉRICA DEL SUR

La patriótica idea concebida por el Excmo. señor Conde de Vilana, de llevar á cabo una Exposición flotante de productos españoles destinada á visitar los principales puertos de la América del Sur, no ha podido menos de ser bién acogida por cuántos aspiran al fomento de las relaciones comerciales entre España y los Estados de origen latino que hoy ocupan aquella parte del Nuevo Mundo.

Patrocinada por el Gobierno español, y aún por los de aquellos países á donde se dirige la Exposición flotante Española, es un hecho en vías de inmediata realización, acerca del cual no cabe abrigar duda ni vacilaciones, toda vez que su generoso iniciador, imponiéndose cuantiosos sacrificios, ha vencido ya las mayores dificultades de la gran empresa, y el vapor *Conde de Vilana*, fondeado en el puerto de Barcelona, y perfectamente acondicionado al objeto á que se le destina, solo aguarda para lanzarse á través del Océano, que se completen las instalaciones comenzadas, cubriéndose los huecos que aun falta por llenar en sus espaciosas cámaras.

Los momentos actuales son oportunos y deben aprovecharlos principalmente todos aquellos productores nacionales que han alcanzado altas y merecidas recompensas en la Exposición Universal de Barcelona; pues la justa fama adquirida, gracias á este gran Certámen, por la producción española, en casi todos sus ramos, nunca mejor que ahora pudiera utilizarse enviando esos celebrados productos á los paises en donde el nuestro goza de mayores simpatías por la comunidad de origen, de tradiciones y de sentimientos; y la Exposición Flotante ofrece el medio y la ocasión mas propicia de realizar estos fines, dando extensión y afianzamiento á nuestras relaciones comerciales con dichos paises.

El Director de la Exposición Flotante Española, con sentido eminentemente práctico, no se propone sólo dar á conocer los productos nacionales en los puntos á donde arribe la expedición, sino que aspira á facilitarles salida, procurando sus ventas, recogiendo pedidos, adquiriendo datos, noticias, relaciones, y en suma, cuantos medios puedan convenir para el desarrollo del comercio español con los pueblos de la América Latina; y si en este primer viaje se limita à recorrer los principales puertos Sud-Americanos del Atlántico, es por un exceso de prudencia, á fin de evitar que abarcando demasiado de una vez, pudiera malograrse el éxito de la empresa.

El interés particular de acuerdo felizmente con el interés nacional, aconsejan, pues, que sea eficazmente secundado por nuestros más distinguidos productores, el patriótico proyecto, ya en vias de realización cuyas bases se detallan en el siguiente

Reglamento general

Artículo primero. Bajo la eclusiva dirección del Excmo. Sr. Conde de Vilana, se celebrará una Exposición Flotante de productos españoles, con el objeto de exhibirlos en los puertos más importantes del Brasil, y Repúblicas Argentina y del Uruguay.

Art. 2.° La Exposición Flotante tendrá lugar à bordo del vapor *Conde de Vilana*, adquirido expresamente y acondicionado para este objeto.

Art. 3.° La duración de la Exposición dependerá del número de dias que se detenga en los mencionados puertos americanos, para el objeto que allí la lleva; no excediendo del plazo de 8 meses el tiempo invertido en ella.

Art. 4.° La solemne apertura ó inauguración, se verificará en el puerto de Barcelona, que es en donde se halla anclado el vapor.

Art. 5.° Queda constituida en dicha capital una Comisión auxiliar consultiva para propagar y fomentar la mayor concurrencia al Certámen Flotante.

Art. 6.° Así mismo y con igual objeto, subsiste un Representante en cada capital de provincia, pudiendo ampliarse esta representación á otras localidades que por su importancia lo reclamen.

Art. 7.° Podrán tomar parte en este Certámen, todos los productores españoles en general, mientras haya espacio disponible; sin que bajo ningún concepto se admita la exposición, conducción ni venta, de aquellos artículos que puedan calificarse como extranjeros, por el mero hecho de haberse elaborado fuera del territorio español ó de sus colonias.

Art. 8.° Los pedidos de local se efectuarán por medio de una solicitud, en la cual se hará constar el espacio que el firmante necesite, la clase de productos que desee exponer y todos cuantos otros datos estime convenientes, y se remitirá al Excelentisimo Sr. Conde de Vilana, Director de la Exposición.

Obrará los mismos efectos que una solicitud, toda carta en la que se consignen los indicados datos y esté suscrita por el expositor.

Art. 9.° Concedida la instalación, el expositor pondrá á disposición del Director de la Exposición Flotante, los productos que disponga al objeto, comprobándose á presencia del expositor ó de la persona á quien delegue, si los generos que se entregan son los consignados en la solicitud ó carta quepreviamente se presentó.

Art. 10. Los productores de fuera de Barcelona que deseen concurrir á este Certámen, deberán remitir los géneros por su cuenta, perfectamente embalados ó consignados al Director de la Exposición. Al efecto, en el exterior de cada bulto se pondrá el siguiente rótulo, con carácteres bien marcados: Exposición Flotante Española.—Barcelona.

Art. 11. Los gastos de acarreo y embarque y los derechos de carga, serán de cuenta de los expositores.

Con el objeto de facilitar á los expositores la entrega de sus mercancías, se les recogerán, si lo prefieren, á domicilio, las destinadas à la Exposición, abonando para ello la cantidad que se estipule.

Art. 12. Cada expositor podrá acompañar nota de precios y detalladas condiciones para la venta de sus artículos, juntamente con carta comercial que autorice á la Comisión Expositora, para hacer las transacciones que á él le convengan.

Art. 13. No se admitirán en la Exposición materias facilmente explosivas ó peligrosas, así como las que puedan ser causa de molestia, ó cuyo aspecto sea repugnante ó contrario á la moral.

Art. 14. Los productos se expondrán bajo el nombre de la persona que se designe à este objeto, en la solicitud.

Se autoriza á los expositores para que inscriban à continuación de su nombre ó razón social, los nombres de los cooperadores que hayan contribuido al mérito del producto expuesto.

Art. 15. Los objetos deberán quedar instalados definitivamente, el día 15 de Febrero próximo.

Art. 16. La cantidad que deberàn satisfacer los expositores, es la de 600 pesetas por cada metro cuadrado de planta, en el centro, extendiéndose por toda la altura del entrepuente.

Art. 17. A los expositores que no deseen tomar un metro cuadrado, por considevar este espacio excesivo para su instalación, se les concederá el que indiquen no siendo menor de medio metro de fachada, por un metro de profundidad, pagando el tanto proporcional correspondiente, con un recargo de 20 °/o

Art. 18. Los sitios de preferente exibición, ó sean los ángulos, pagarán 25 °/o de recargo, y los costados pagarán 300 pesetas por metro lineal; tambien en toda la altura, con el fondo marcado en el plano.

En el salón de la toldilla se pagarán 500 pesetas por metro lineal en toda su altura, por medio de profundidad, y los cuatro ángulos á 2000 pesetas cada uno.

Art. 19. Los productos que á cada expositor convenga remitir para su venta en aquellos mercados, aparte de su instalación, satisfarán á razón de 60 pesetas por cada tonelada ó metro cúbico de flete corrido, segun la naturaleza de la mercancia; y los comestibles, el flete corriente en la plaza del puerto de embarque.

Art. 20. Los derechos se abonarán en la Caja del banquero ó casa que designe el Director, una vez se haya cedido el sitio donde haya de verificarse la instalación, y se entregará el oportuno resguardo firmado por el Director y con el sello de las oficinas.

El flete de las demás mercancías, se pagará al hacer el embarque.

Art. 21. Correrá de cuenta de los expositores, la instalación á bordo del vapor de los géneros que se expongan.

Por lo tanto cada expositor podrá hacer la instalación á su gusto, si bien que deberá someterse à la inspeccion é instrucciones adecuadas á la naturaleza y especiales circunstancias del local en que haya de hacerse.

Si algun expositor creyese mas conveniente confiar la instalación á la persona que esta Dirección tenga designada, se procederá á su ejecución cumpliendo las instrucciones que trasmitiese.

Art. 22. No se podrà fijar rótulo ó inscripción alguna en los escaparates y objetos expuestos, sin la aprobación del Director, aparte de los señalados en el artículo 14.

Art. 23. Se admitirán prospectos, circulares, targetas ó cualquiera otra forma de anuncio que entreguen los expositores para ser distribuidos á las personas que visiten la Exposición, en los puertos de América.

Art. 24. En el caso de que los artículos que figuren en una instalación cualquiera, sean vendidos en alguno de los puertos que visite el vapor, se les pondrà el rótulo *vendido*, y no se hará entrega de ellos al comprador, hasta que la Exposición Flotante haya visitado el último puerto de los que constituyen su itinerario, dejándolos ó mandándolos á su retorno, á aquellos puntos que los adquirieron.

Art. 25. Habrá á bordo del buque, personal destinado exclusivamente á la convación, limpieza y vigilancia de los escaparates y de los objetos expuestos, corriendo á cargo del Sr. Conde de Vilana, el abonar este servicio.

Art. 26. Acompañará à la Exposición Flotante, en su viaje, una Comisión compuesta de personas de aptitud y práctica reconocidas, nombradas por el Director, á propuesta de la Junta auxiliar consultiva; y además de Representantes del Gobierno, de la prensa española y de las Cámaras de comercio, si estas así lo creyeran conveniente. Los individuos de la Comisión expositora no podrán recibir representación, ni desempeñar encargos, ni gestionar asuntos por cuenta de ningun expositor en particular.

Art. 27. Podrán ponerse al frente de su instalación ó intervenir directamente en las ventas que sus productos se hicieron, los expositores ó representante de los mismos, prévio abono del importe del correspondiente pasaje.

El precio total de este, será de 1,500 pesetas, satisfechas antes del embarque en Barcelona, ó lugar donde este se verifique.

Podrá una sola persona representar varios expositores, para los efectos de este artículo.

Art. 28. En el buque habrá un registro donde la Comisión anotará los pedidos que los comerciantes de aquellas plazas hagan á nuestros productores, ó las observaciones que hicieren, procurando obtener à todo evento un informe comercial de los mismos y de la respetabilidad que disfrutan en aquellos mercados.

El tanto de comisión que ha de abonarse por las ventas ó pedidos que se realicen, será objeto de convenios especiales que se ajustarán prèviamente entre los expositores y la empresa.

Art. 29. La Comisión expositora, à la llegada á cada puerto, ofrecerá sus respetos á las autoridades del país, representantes de España, y Cámaras y de comercio, invitàndoles, así como á las corporaciones, prensa, círculos y casinos españoles y del país, comerciantes y particulares de significación y arraigo, à la inauguración oficial de la Exposición y á la formación de un jurado destinado á premiar aquellos de nuestro artículos que se hagan merecedores á tal distinción.

Art. 30. La Comisión Expositora distribuirá unas medallas conmemorativas, al objeto anteriormente expresado; procurando obtener de los Gobiernos de aquellos paises, diplomas, medallas y menciones honoríficas para que los expositores tengan una distinción y un recuerdo de la Exposición Flotante.

Art. 31. La Comisión Expositora cuidarà de adoptar todas aquellas resoluciones que estime concluyentes al mayor éxito de la Exposición.

Art. 32. El vapor «*Conde de Vilana*» constituido en Exposicion Flotante hará escala en los puertos de *Tarragona, Valencia, Cartagena, Malaga, Gibraltar. Cadiz*, á la ida, dirigiéndose seguidamente à *Las Palmas*, (*Gran Canaria*), y desde allí à *Pernambuco, Bahia de todos los Santos, Rio Janeiro, Santos, Montevideo*, y *Buenos-Aires*, deteniéndose en cada uno de ellos, todo el tiempo que marque el itinerario que se publicará oportunamente.

Art. 33. Las salidas de cada puerto serán anunciadas por telégrafo à aquel á donde el vapor se dirija. Al propio tiempo, el Director de la expedición telegrafiará al Sr. Presidente de la Comisión Auxiliar Consultiva ó al Director de la Exposición, la llegada á cada uno de los puestos y el día de su salida. Estos telégramas se publicarán en los periódicos para mayor tranquilidad de los expositores.

Art. 34. Para el completo servicio de la Exposición Flotante, á fin de evitar toda clase de molestías à los expositores, y aun para mayor garantía de los mismos, la Comisión Expositora, durante el viaje, mantendrá frecuente correspondencia con los señores anteriormente expresados, por cuyo conducto podrán aquellos comunicarse con dicha comisión y recibir de ella las noticias que puedan interesarles para el desarrollo de sus relaciones comerciales.

Art. 35. Al retorno del viaje, la Comisión Expositora, publicará un Catalogo con el nombre de los expositores, premios ventajas y resultados que hayan obtenido con la Exposición Flotante, y una Memoria Oficial y descriptiva de cuanto haya realizado en provecho de España y en general para ambos paises.

Además dicha Comisión, una vez haya regresado al puerto de Barcelona, convocará à los expositores y pondrà á disposición de los mismos, cuantos datos, noticias y referencias haya adquirido respecto á las casas comerciales de más arraigo existentes en los puertos recorridos, ya sea para que puedan relacionarse con ellos directamente ó ya para promover la creación de sindicatos destinados á facilitar y fomentar las operaciones y transacciones entre los productores españoles, y el comercio de aquellos países.

NOTICIAS

El profesor Geffcken, acusado y procesado por la publicación de las Memorias del Emperador Federico, ha sido puesto en libertad.

La prensa francesa, que por lo general suele dar exagerada importancia á todo cuanto ocurre en Alemania, atribuyó en un principio el procesamiento del profesor al deseo del Príncipe de Bismarck de castigar á los amigos del difunto Emperador Federico, suponiendo que la publicación de las Memorias tenía por objeto poner en evidencia los disentimientos de Federico III y el Canciller.

La libertad del profesor Geffcken prueba que el Canciller, al pedir al Emperador Guillermo que se procediese contra el autor de la publicación de aquellos documentos, no obedeció à otros móviles que al patriótico de castigar revelaciones que à su juicio no convenían á los intereses del Imperio.

Si realmente el Príncipe de Bismarck hubiese procedido en esta cuestión por interés personal, medios hubiera tenido en su alta influencia de conseguir de los tribunales una sentencia condenatoria.

No ha sido así, y esto pone en evidencia que sólo la conveniencia del Estado inspiró su conducta.

Un periodista de Nueva York, Mr. Bury J. Dasent, noticiero que ha sido del diario *The Star*, reclama de la Compañía de tranvía de la cuarta avenida 25.000 pesos por haberse fracturado una pierna en una caída que tuvo á consecuencia de trabársele un tacón entre dos carriles de la expresada línea.

El demandante sostiene que la Compañía debía tener la línea en buen estado para evitar estos accidentes.

—

Recrudece la viruela en la Coruña y pueblos inmediatos hasta Ordenes.

—

Un rescripto del Emperador Guillermo

El *Monitor del Imperio*, órgano oficial del Gobierno de Berlin, publica un rescripto del Emperador Guillermo II, dirigido al Príncipe de Bismarck, cuyo texto es el siguiente:

«Querido Príncipe: El año que acaba de terminar nos trajo pérdidas irreparables y terribles calamidades. Es un consuelo y una alegria para mi veros en disposición de prestarme vuestra fiel cooperación, y tambien veros entrar en el nuevo año con la plenitud de vuestras fuerzas. Ruego al cielo de todo corazón que os bendiga, os haga feliz y os mantenga en buena salud.

Espero que Dios me concederá el favor de trabajar mucho tiempo todavia con vos por el bien y el engrandecimiento de nuestra patria. —*Guillermo*.

—

El Norte de Bilbao refiere como sigue la velada que el domingo dió el Círculo católico íntegro de aquella villa:

«El nombramiento de nuevo conserje ó cafetero del Círculo tenia incomodados á los parciales de uno de los candidatos que no pudo conseguir la plaza, y los descontentos fueron aquella noche al Círculo dispuestos á armar bronca.

Efectivamente, estando representándose la piececita *Picio, Adan y Compañia*, con que los beatos concurrentes se solazaban, empezaron aquéllos á silbar y burlarse de los actores; algunos socios protestaron, increpando á los silbantes por su «fea conducta;» pero estos, lejos de cejar, aumentaron el estrépito con gritos y patadas que parecía iban á derrumbar el local.

A poco vinieron á las manos los benditos integros, convirtiéndose el salón del Círculo Católico en un campo de Agramante. La representación tuvo que interrumpirse, cayó el telon y todo Dios tomó parte en la seráfica trifulca, haciéndose notar los actores mismos que con sus postizas barbas, sus embadurnados rostros y sus cómicos disfraces salieron furiosos á arremeter contra los importunos perturbadores del orden y la tranquilidad de aquel santo y piadoso Círculo.

Como en otra ocasión célebre, algunos pidieran música para ver si se calmaban las irritadas pasiones (la música las fieras domestica); pero apenas empezó la orquesta de piano y violines á tocar un wals místico, se volvieron contra ella los que reñían y la hicieron callar á fuerza de berridos.»

Parece que la fiesta terminó, al fin, sin desgracias personales que lamentar.

CRONICA LOCAL

Calmado notoriamente el temporal, ayer tarde emprendieron su marcha para Barcelona y Valencia los vapores *Mallorca* y *Jaime II*, que desde el juéves estaban detenidos en nuestro puerto.

El primero se llevó la correspondencia, que no fué mucha, pues, la Administración de Correos tuvo el buen acuerdo, temiendo que esta sufriera, de retraso, remitirla á Alcudia y de ella se hizo cargo el vapor *Nuevo Mahonés* anteayer tarde.

—

Ha sido dado de alta el enfermo de viruelas que existia en la calle de San Felio; pero en cambio en la misma casa se ha presentado un nuevo caso de la misma enfermedad en una niña de cinco años.

—

A la anterior noticia tenemos que añadir la de que han sido atacadas de anginas malignas una niña de la misma calle de San Felio y otra de la del general Barceló.

Y así vamos, sin poder vernos libres de tan terrible dolencia.

—

Se ha completado el alumbrado por gas de las calles del Arrabal; á saber, la calle de San Magin y las comprendidas entre ésta y el mar.

Mejora es esa que ahora que está hecha aprecian en su verdadero valor aquellos vecinos.

—

Ayer al mediodía se reunió en el despacho del Sr. Gobernador la Junta provincial del Censo, para enterarse de la Memoria que el secretario de la misma ha redactado en vista del resultado que arroja el último censo el cual segun se nos asegura ha sufrido un aumento notable comparado con el anterior.

—

En el vapor *Mallorca* salió ayer tarde para Barcelona nuestro amigo el Vicepresidente de la Comisión provincial D. Gaspar Moner.

Durante su ausencia, para la que se le ha concedido licencia, le reemplaza en el cuerpo provincial el diputado D. Tomás Darder.

—

El coche-diligencia de Andraitx tuvo la desgracia anteayer de romperse el eje de las ruedas traseras, cuando estaba más allà de *cas Catalá*.

Ni los pasajeros ni el conductor sufrieron percance mayor que el susto que se llevaron, que fué mayúsculo.

—

Terminadas ya las reparaciones del vaporcito *Laborioso*, remolcador del tren de limpia que funciona en el puerto de Ibiza, en breve se dirigirá à su destino.

—

Ha sido destinado à la sucursal del Banco de España de esta provincia D. Emilio Cambra, que servia en la de Sevilla y viene á sustituir á Don Angel Sureda.

—

A unos graciosos que anteanoche no hicieron caso de las amonestaciones del sereno, y rompieron de una pedrada los cristales de un farol, les impuso ayer la Alcaldía las multas á que se hicieron acreedores, ademas de exigirles el pago del daño causado.

—

Ayer regresó de Mahon el segundo Jefe de Carabineros de esta Comandancia, Sr. Nanetti que viene de pasar revista á las fuerzas del cuerpo en aquella isla.

—

En el Ateneo

Celebrose ayer noche la velada que se venia anunciando.

La concurrencia tan numerosa que no cabia en los salones, teniendo excelente representación el bello sexo.

Brindis de Salas fué el héroe de la fiesta arrancando espontáneos aplausos en cada una de las piezas que tocó.

Hoy pudieramos repetir cuanto de esta notabilidadad artística se ha escrito, porque Brindis tiene el talento de aparecer cada vez como novedad.

En los intermedios leyéronse sentidas composiciones poéticas y un artículo de circunstancias que fué muy celebrado.

Como el programa era corto la velada hubiera terminado presto á no contar con la galantería del Sr. Valenzuela que cantó una bonita romanza y del Sr. Marqués que se dejó oir en el piano.

Y galante tambien el Sr. Brindis de Salas, repitió una de sus piezas predilectas.

La velada, pues, resultó agradable y de ella salimos complacidos.

—

Noticias del interior

En comunicado que publica el *Felanigense*, suscrito por los médicos señores Orador, Ramón, Bennasar y Mezquida, afirman estos que no han autorizado en forma alguna el que los convalecientes de viruelas pasearan por la población; y suplican al Alcalde manifieste quienes son los facultativos que tan abusiva autorización dieron, para que sean conocidos y sirva de descargo à los firmantes.

Están estos muy puestos en razón.

El Ayuntamiento de Felanitx en vista de que se le había inutilizado la becerra destinada á propagar la vacuna, ha adquirido otra que ha sido inoculada en el Instituto Balear de Vacunación.

—

De la *Revista de Inca:*

Con las presentes lluvias, estamos metidos en un lodazal perpétuo, pues las vías públicas de esta villa están intransitables, tanto es el cúmulo de barro que existe en ellas.

De lo mismo nos quejamos los palmesanos.

—

Del semanario *Soller*:

Durante la presente semana se ha dejado sentir el frio, como no lo había hecho en lo que llevamos de invierno, sin duda á causa de la nieve que, como dijimos en nuestro número anterior, cubría los picos de los montes que nos circundan.

Las lluvias que cayeron durante toda la noche del juéves y en la mañana del viérnes, fueron copiosas, y como llovia sobre mojado, en la huerta baja se ven ya algunos charcos que hacen imposible á los propietarios ó colonos la entrada en sus huertos.

Aunque estemos muy persuadidos de la debilidad de nuestra voz los fundados temores en que viven los propietarios de fincas situadas en la huerta baja de este valle nos sugieren la idea de suplicar al Gobierno por mediación de su representante en esta provincia, el Ingeniero Jefe de Obras públicas, D. Eusebio Estada, se digne disponer sea empleado en la construcción de la nueva carretera de Sóller al puerto, toda la piedra, casquijo y arena de que están llenos los cauces de los torrentes, desde la inundación de 1885.

No creemos resultara mucho más costoso para el Estado si atendiera á nuestra súplica: en cambio no podría justipreciarse por lo grande el beneficio que recibiria este pueblo, constantemente amenazado por otra inundación igual ó mayor á la que tan funestos recuerdos nos dejó.

En el teatro de la *Defensora Sollerense* el próximo jueves, 17 del actual, se pondrá en escena el drama en cinco actos, titulado *Margarita de Borgoña*, estrenándose dos nuevas decoraciones, salon regio y carcel, debidas ambas al pincel del con justicia afamado pintor escenógrafo D. Pedro Llorens.

La Alcaldía ha dispuesto que en la Casa Hospicio y en los días que se pregonan con anticipación, sean vacunados todos los niños de ambos sexos que se presenten.

—

Noticias de Menorca

Por el correo del miércoles fué remitida al Sr. Lon Albareda una caja conteniendo una partida de libros, últimos objetos de su pertenencia que en Mahon le quedaban. Este hecho *corrobora* los rumores acerca del próximo regreso de dicho señor á aquella población, donde tan gratos recuerdos ha dejado su esplendidéz y liberalidad.

La Liga agraria de Ciudadela ha delegado en el Excmo. Sr. Duque de Almenara Alta, con todas las facultades reglamentarias, para concurrir y tomar parte en las liberaciones de la Asamblea que en los dias 15, 16 y 17 debe tener lugar en Madrid en el Paraninfo de la Universidad central.

En la mañana del juéves se verificó en la parroquia de S. Francisco, el enlace de D. Jorge Teodoro Ládico y Olivar, hijo del Excmo. Sr. D. Teodoro Ládico y Font, Senador del Reino, con la bella, virtuosa y distinguida Srita. D.ª Mariana de Vidal y Olivar.

Después de diez y siete años de ausencia ha regresado á Mahon D. José M.ª Vidal Rubí, procedente de Montevideo, con objeto de pasar una temporada al lado de su familia.

Han llegado á Barcelona el vapor «Ciudad de Ciudadela», en cuyo punto se procederá á la construcción de las càmaras. Concluida la mencionada obra dicho buque inaugurará su servicio entre Ciudadela y Barcelona.

Bajo la dirección del mahonés D. Bernardino Pons y Tutzó va á construir en Montevideo una estación central cuyo coste será de dos millones de pesos.

Tambien se construirá una gran plaza de mercado público.

Créese que el crucero «Castilla» será en breve destinado al apostadero de Filipinas, en relevo del buque de igual clase «Aragon,» que hace cerca de diez años se encuentra en aquellas aguas prestando contínuos servicios.

En la calle de la Infanta y en los solares conprendidos entre los números setenta y dos y setenta y seis, se está construyendo un espacioso edificio donde debe instalarse, en gran escala y segun los últimos adelantos del arte, la maquinaria para la confección de medias, calcetines, elásticas y otros objetos de punto, propios de esta clase de elaboración.

D. Andrés Escudero, propietario del referido edificio, no ha omitido medio ni sacrificio alguno para llevar à cabo su laudable pensamiento cuya realización ocupará gran número de operarios.

Felicitamos, pues, al Sr. Escudero por su nueva empresa, deseándole vea en no lejano dia cumplidos sus deseos y remunerados los sacrificios que está haciendo.

Para Alcudia embarcó el vapor *Nuevo Mahonés*, el domingo, 297 cabezas ganado de cerda.

El sàbado fué detenido, por mandato del Sr. Juez de Instrucciòn de aquel Partido, un vecino de Mahon, por abusos deshonestos que se suponen cometidos por dicho sujeto con dos tiernas criaturas de cinco á seis años de edad.

Repugna tener que consignar semejantes hechos.

—

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta capital, en el dia de ayer.

Cerdosas 7, lanares 57, vacunas 2.

Total 66; que dieron una recaudación de 20'90 pesetas.

—

SECCION OFICIAL

Estracto del *Boletin Oficial* número 3423, correspondiente al sábado último.

Gobierno civil.—Circular disponiendo la busca y captura del cabo de Mar José Torrente Dominguez.

Otra para que no se ponga obstàculo á la extradición del subdito italiano Gustavo Zuchi, concedida por el gobierno del Brasil.

Real órden encargando á los Ayuntamientos el servicio de higiene que estaba en los gobiernos de provincia y el de sirvientes.

Otra recordando el cumplimiento de las prescripciones de la Ley sobre propiedad literaria.

Real órden aclarando que se refiere á reconocimientos de buques.

Comisión provincial.—Nota de precios á que han de abonarse los suministros hechos al ejército y guardia civil durante el mes de Diciembre.

Ayuntamientos.—El de la Puebla publica estado de gastos de obras por administración durante la primera quincena de Noviembre.

El de Palma id. id. id. en la semana anterior al 6 de Agosto.

Los de Deyá y Puigpuñent anuncian tener espuesto el reparto de Consumos.

El de Andraitx publica cuenta del segundo trimestre.

Juzgados.—El de Inca vende casa sita en la calle del Comercio de aquella villa.

El de la Lonja vende muebles que relaciona procedentes de embargo.

El de la Catedral vende predio denominado *Son Suredeta.*

Juzgados municipales.—El de la Catedral publica movimiento de población ocurrido en la segunda decena de Octubre, que fué de 20 nacimientos y 13 defunciones.

El de Muro vende muebles que detalla, embargados para efectos de una multa impuesta á su dueño.

La Harinera Mallorquina.—Convoca á los accionistas á reunión ordinaria para el 24 del corriente.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Formado el alistamiento para el servicio militar correspondiente al actual reemplazo del Ejército, queda espuesto desde esta fecha una copia del mismo en los estrados de esta Casa Consistorial, en cumplimiento y á los efectos que previene la vigente ley de reclutamiento. Palma 15 Enero 1889.—El Alcalde.—Manuel Guasp.—El Secretario, Francisco Gomila.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Estefanía de Quinzani, san Fulgencio obispo, san Honorato arzob. y san Bernardo y compañeros mártires.

CULTOS SAGRADOS

Hoy al anochecer

En Santa Clara, se hará el ejercicio dedicado á San Alonso Rodriguez.

Mañana 16.

En la iglesia de San Francisco, empiezan cuarenta horas dedicadas al Beato Raimundo Lulio. A las seis de la mañana se expondrá S. D. M. y acto contínuo se dirán las adoraciones de Sor Rosa con la estación del Santísimo; á las diez y media se cantará la misa mayor y concluida empezará la novena del B. Raimundo: por la tarde á las seis, se cantará la corona de la Vírgen, oración mental, estación y reserva.

SECCION COMERCIAL

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

desde el dia 15 de Octubre de 1888 a 31 de Marzo de 1889.

De Palma á Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7'30 mañana y 5 tarde.

De Manacor á La Puebla—7'30 mañana y 5 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'55 mañana 2'30 y 5'10 (mixto) tarde.

De La Puebla á Palma—7'55 mañana y 5'10 (mixto) tarde

Tren periódico: días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS.

SALIDAS DE PALMA.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde, via Alcudia.

Para Barcelona, mártes 4 tarde, y sábado 2 tarde, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 4 tarde.

LLEGADAS Á PALMA.

De Valencia, lúnes 6 mañana.

De Mahón, lúnes 10 mañana vía Alcudia y Juéves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, juéves 11 mañana, vía Alcudia y sábado 6 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 14.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Sevilla, pailebot San Miguel, de 73 ton., pat. Gaspar Compañy, con 5 m. y cargo general.

De Torrevieja, pailebot Rápido, de 88 ton., pat. Eduardo Sala, con 6 mar., orujo y oliva.

De Alicante, laud San Antonio, de 58 ton., pat. Juan Gelabert, con 6 mar. y trigo.

De Mazagán, goleta San José (a) Paquita, de 89 ton., pat. Pedro Oliver, con 6 m., maiz y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Para Barcelona, vapor Mallorca, de 419 t., cap. D. Juan Morey, con 26 marineros, 38 pasajeros y efectos.

Para Mahón, vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Francisco Cardona, con 16 mar., 10 pas., valija y efectos.

Para Valencia, vapor Jaime II, de 289 t., cap. D. Rafael Vich, con 20 mar, 18 pas., valija y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

DIA 14 DE ENERO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Al orto: Viento N flojo, cielo cubierto con algún chubasquillo de agua; las montañas de dicha parte, cubiertas de nieve, cargado el horizonte y la mar tendida. A las doce, viento N. fresquito, cielo cubierto, horizonte nebuloso y mar llana.

ENTRADAS.

El vapor-correo *Cabrera,* una goleta y un falucho.

SALIDAS.

El bergantín *Almogávar*, una corbeta, un pailebot y los vapores-correos *Unión, Menorca, Jaime II* y *Mallorca.*

OBSERVACIONES Á LA PUESTA DEL SOL.

Sigue el viento N. que ha disminuido en intensidad; las montañas coronadas de nieve, horizonte despejado y mar tendida.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

PALMA.	DINERO
Crédito Balear	107'00
Cambio Mallorquín	76·25
Ferro-carriles de Mallorca	60'00
Alumbrado por Gas	121'50
Obligaciones de los F. C. de Mallorca	par
Harinera Mallorquina	75'00
Bonos Municipales	44'00
La Isleña, Empresa Mallorquina á Vapor	00'00
MADRID.	
4 p. 0/0 perpétuo interior	72·95
4 p. 0/0 amortizable	86 50
Billetes hipotecarios de Cuba	102'70
Banco de España	407 00
Tabacos	106'75
BARCELONA.	
4 p. 0/0 perpetuo interior	73·02
4 p. 0/0 perpetuo exterior	74'65
4 p. 0/0 amortizable	87·00
Billetes hipotecarios Cuba	102·62
Banco Hispano-Colonial	93'00
Ferro-carriles del Norte	70 90
PARÍS.	
4 p. 0/0 español	73·03
Panamá	114'00

BIBLIOGRAFÍA

El periódico de labores para señora *La Bordadora*, que con aceptación siempre creciente dirije hace once años en Barcelona D. Jaime Brugarolas, reparte con el cuaderno 173, un espléndido REGALO á sus suscriptores del corriente año. Es un cromo á treinta colores, modelo de un cuadro marco para retrato.

El tiraje de este cromo, se ha realizado en Barcelona con extrema pulcritud en la litografía del Sr. Costa. La bien dispuesta combinación de los colores y el gusto artístico de este regalo, tirado sobre lujoso papel y el fondo que parece terciopelo, es completamente nuevo en España en el arte litográfico y es el primer trabajo que hemos visto ejecutado de esta manera, haciendo del mismo una obra por todos conceptos recomendable y en ella se vé el gran adelanto de esta industria en este país, por todo lo cual damos el más cordial parabien à cuantos en ella han tomado parte y al nombrado Director y propietario de *La Bordadora*, por su afan en acreditar este periódico y en complacer á sus numerosos suscriptores.

Se suscribe en Barcelona, Escudeller—55—principal.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 14 á las 12'30 t.

Esta noche tendrá lugar la reunión de los gremios interesados en el asunto de la reforma del impuesto del timbre.

Calcúlase que mañana terminará en el Congreso el debate militar.

Esta tarde recibirá la Reina al embajador del Brasil.

Madrid 14 à las 2 t.

Afirmase que en el Consejo de Ministros que tendrá lugar el juéves se ultimará la combinación de gobernadores.

Mañana inaugurará sus sesiones la asamblea de la Liga Agraria.

Telegramas oficiales de París, dicen que el Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra en aquella ciudad.

Madrid 14 á las 2'35 t.

Insistese en afirmar que el Sr. Salamanca es el designado para ocupar la Capitanía general de Cuba.

Los duques de Braganza vendrán á fin de mes.

Esta tarde se pedirán esplicaciones, en el Congreso, sobre la instalación en Tanger de una fábrica de armas.

El rey de Holanda está mejor.

Madrid 14 á las 5'15 t.

Congreso.—Continúa discutiéndose sobre la circular de Guerra, siendo probable termine mañana.

Senado.—Se ocupa de Manicomios judiciales.

Los presos por sospechas de que fuesen los autores de los petardos, han sido puestos en libertad por no resultar contra ellos prueba alguna.

Llegan numerosos representantes de la Liga Agraria.

El discurso del Trono de Alemania es pacífico.

Han ocurrido desórdenes en Milan. Interior 72'95.

Madrid 14 á las 6'30 t.

Congreso.—El Sr. Conde de Toreno ha pedido mayor puntualidad en la apertura de las sesiones.

Se han presentado exposiciones pidiendo la reforma de la ley de Alcoholes y de la del Timbre.

El Sr. Danvila pide el espediente de negociaciones con el Vaticano sobre los artículos del Código referentes al matrimonio civil y canónico.

Madrid 14 á la 7'15 n.

La prensa pide la pronta aprobación del nuevo Código penal donde están previstos los castigos para los petardistas y dinamiteros.

La Reina ha recibide solemnemente al ministro del Brasil.

Madrid 14 á las 7'35 n.

Congreso.—El Sr. Castelar quéjase de que se anticipe la discusión de las reformas militares, perdiéndose un tiempo precioso. Despues se ocupa estensamente del incidente del apresamiento del *Virginius.*

En el portal del Banco de España se ha encontrado esta tarde un petardo con la mecha encendida, que los porteros han logrado apagar impidiendo la explosión.

El autor es desconocido.

Madrid 15 á las 2'15 m.

La *Gaceta* publica Real órden circular á los Gobernadores, dictando disposiciones para la formación de las listas electorales.

En el Circulo Mercantil se han reunido muchos representantes de los gremios para tratar de la reforma de la ley del Timbre.

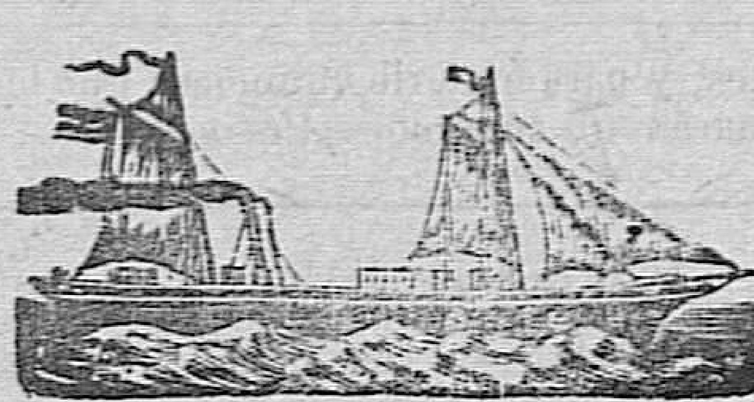
(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Madrid 14 á las 12'45 t.

Continúa la reparación de los compartimientos estancos en el submarino *Peral*; habiéndose verificado la prueba de la corredera eléctrica para medir la velocidad, la cual ha dado un resultado perfecto.

Madrid 14 á las 1'45 t.

Los ministros lamentan la lentitud con que el Parlamento lleva la discusión de los proyectos pendientes, á causa de las preguntas é interpelaciones; y para evitarlo anunciase que tomarán un acuerdo.—*Medina.*



Vapores correos

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.ª)

Salidas de Barcelona los dias 5 y 25 de cada mes para PUERTO-RICO y HABANA. Los vapores que salen los dias 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veracruz (Méjico).

El vapor

CATALUÑA

saldrá de Barcelona el 25 de Enero.

En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino.

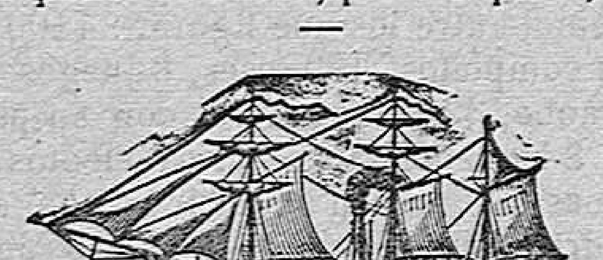
Al tomar los pasajes se les abonará el pasaje de Palma á Barcelona.

Tambien se abonará á los cargadores de cubicación los fletes de Palma á Barcelona.

Rebajas á familias y por pasajes de ida y vuelta, como igualmente siendo un número regular de pasajeros.

Despacho en Palma, plaza Copiñas, 5.

—



Vapores Correos Franceses

Saldrá de Barcelona el 25 de Enero para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES el vapor-correo frances

SAVOIE

Admite carga y pasajeros.

Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías.

Se despacha en Palma, Plaza de Copiñas número 5. 5

—



Vapores-Correos Españoles

América del Sur

Saldrá de BARCELONA el 27 de Enero para CANARIAS, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES el grandioso vapor-correo español

ALFONSO XII

Admite carga y pasajeros.

La carga y pasajes deben solicitarse con anticipación.—Se despacha en Palma, plaza Copiñas, número 5. 5

A los floricultores y arboricultores

En el antiguo y acreditado establecimiento llamado CAS FRANCES, sito en la plaza Puerta Pintada número 8, hay de venta, tanto al pormayor como al pormenor, toda clase de árboles frutales, algarrobos de todos tamaños, tanto en maseta como en cajon, eucalyptus, falsapimientas, rosales, enredaderas, arbustos, tubérculos y una infinidad de plantas, tanto para aire libre, como para salon, á precios sumamente baratos.

NADA FALSO TODO REALIDAD

PARAGUAS

A mas de un 15 p°/₀ mas baratos de los precios hasta la fecha conocidos en Palma.

Telas de puras sedas garantidas—Puños caprichosos y de última novedad.

En monturas, hay seis sistemas no vistos en esta.

PERFUMERIA UNIVERSAL

JAIME 2.º NÚM. 2 (AL LADO DE LAS MÁQUINAS SINGER). 7

Se desea vender ó traspasar

la Estantería de la casa número 18, calle de la Bolsería; puede servir para confitería ó industria. Informes en la misma calle números 4 y 6.

—

Se desea vender una cómoda,

una consola, un espejo, un guardarropa, un torno de tornear y varios otros efectos. Calle del Conquistador número 5 informarán. 3—3

Gran rebaja de precios

POR SER FINAL DE TEMPORADA

En la Tienda de la calle de San Nicolás-13-15

(FRENTE LA CASA RIBAS)

El dueño de este Comercio participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, que desde el lúnes 14 del corriente empezó á regir en el mismo **SOLO POR 15 DIAS la gran rebaja de precios por final de estaciòn**, como podrán convencerse los que se dignen visitar esta casa y por la siguiente nota de precios:

Lanas colores novedad doble ancho desde	1	peseta	cana.
» negras » » »	2'50	»	»
Merinos negros 5[4	» 2	»	»
Pañetes para vestidos y pulitos	» 2'50	»	»
Capuchos merino negro	» 9'50	»	uno.
» colores novedad	» 6	»	»
Pañuelos abrigos 10[4	» 3	»	»
Refajos bordados peñete	» 3	»	»

Estenso y variado surtido en *Pañuelos punto lana* desde 2 pesetas uno, *Mantillas, Velos, Adornos* y demás articulos dificil de detallar, que se lizarán con **gran baratura** solo **por 15 dias.**

CALLE DE SAN NICOLAS—13 Y 15

FRENTE CASA RIBAS.

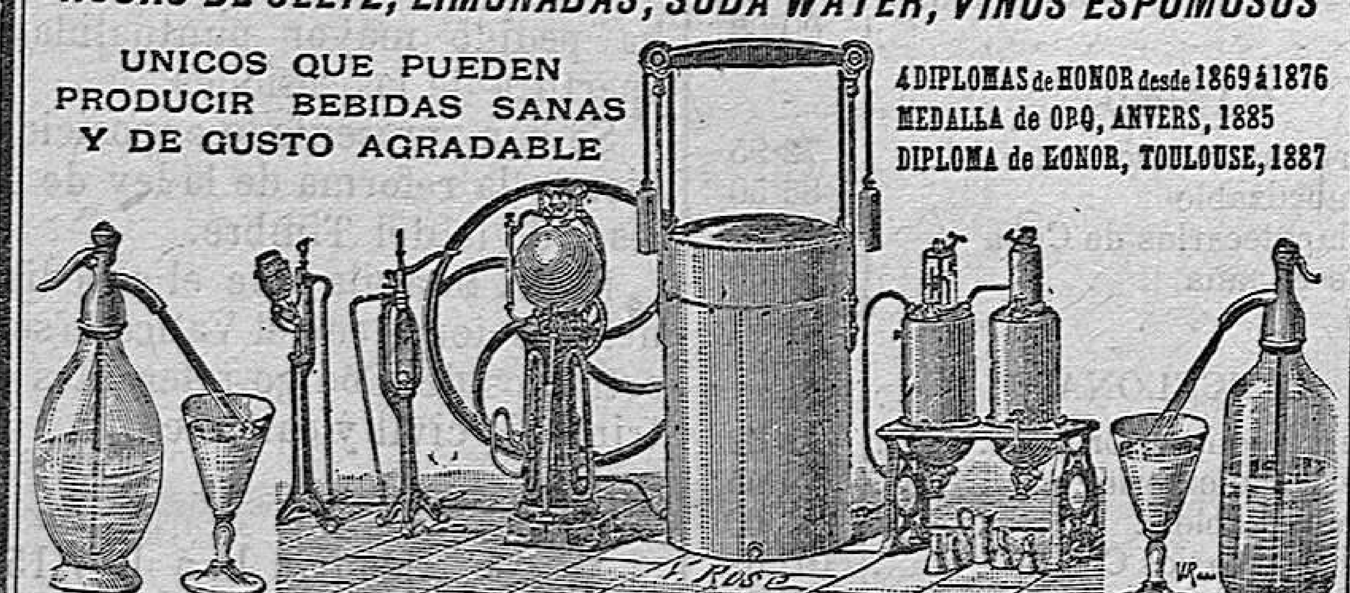
APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases

AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE

4 DIPLOMAS de HONOR desde 1869 á 1876
MEDALLA de ORO, ANVERS, 1885
DIPLOMA de HONOR, TOULOUSE, 1887



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas : PRECIO, 6 Ptas.

Envio franco de prospectos detallados.

CASA HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET Y Cia, SUCESORES

Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boinod, PARIS

NUBIAN LUSTRE

Líquido impermeable



Se emplea SIN CEPILLO y su Exelente Brillantez en el calzado se conserva una semana. Se recomienda tambien para la conservacion de los harneses, equipos militares y todos los articulos de piel. No ensucia los vestidos y conserva los pies siempre secos.

SE HALLA DE VENTA : *Al por mayor*, en todos los almacenes de curtidos. *Al por menor*, en todas las zapaterias y ultramarinos.

Para los pedidos dirijirse al Representante y Agente General

EMILIO NUVIOLA. — *10, Fuente de S. Miguel.* — BARCELONA.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY

Premiados en la Exposición Farmacéutica de Madrid de 1882.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Sávia de Pino. Para la curacion de las enfermedades de Pecho y de los organos respiratorios, por medio del Jarabe, Píldoras y Pastillas de savia de pino concentrada por Morey.

Jarabe de Fosfato de Cal Gelatinoso. Contra el Linfatismo, Consuncion, Enflaquecimiento, y contra toda clase de debilidades, del organismo y tambien contra la Bronquitis y Tisis pulmonar.

Vino de Quina Ferruginoso. Es el mejor Tónico recostituyente. Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la Sangre: aumenta el apetito y da fuerza y vigor.

Depósito general, Muro, Farmacia y Laboratorio del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina 54 y 56, y en las principales farmacias de las Baleares.

MÉTODO

para aprender el inglés

teórico y práctico, para uso de los españoles, con la pronunciación figurada, por

D. JAIME BOSCH Y BONET.

Se vende en la librería de este periódico.

Precio 6 pesetas. 16

BANCO DE PRÉSTAMOS

y Caja de Ahorros

San Bernardo núm. 16, detrás de la Catedral.

Venta constante de artículos nuevos y usados.

Hay á la venta muebles, ropas en piezas y confeccionadas, relojes, alhajas y otros efectos. 16

BUENA OCASION.

En la calle del Mar, número 20, tienda, se liquidan á precio reducido: papel, sobres, plumas, etc., y se vende una estantería muy capaz para cualquier industria; mostrador, aparadores, aparatos de gas, y varios muebles. Todo nuevo. 8-2

—

Se desean vender unas

casitas de recreo en el punto más céntrico del Terreno, por un precio módico, tanto al contado como á plazos. Informarán en la peluquería de Antonio Llaneras, Pelaires 3.

ZAPATILLAS RUSAS

de todos precios y tamaños.

Se ha recibido un gran surtido en el establecimiento de quincalla del sucesor de D. José Aguiló,

7 SAN NICOLÁS 7.

LA HIGUERA

y su cultivo en Mallorca

POR D. PEDRO EST_LRICH.

Véndese en esta imprenta y en las principales librerías á 1 peseta el ejemplar.

Venta de Maquinaria

Se venden telares, aparatos de tintorería, máquina de vapor y otros artefactos.

Darán razon en las oficinas de la extinguida sociedad Industrial Mallorquina, situada en el camino de *Son Rapiña.*

DEPOSITO DE SALES DE TODAS CLASES

DE LAS ACREDITADAS

SALINAS DE IBIZA

en el sobre muelle

FRENTE LA CAPITANÍA DEL PUERTO

PALMA DE MALLORCA.

Para pedidos, dirigirse á Estéban Galmés

sobre muelle.—Palma.

Con gran rebaja de precios. 25



Reconocido en todos partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Higado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afeciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PALMA:
Imprenta de Viuda é Hijos de P. José Gelabert.